Concejo Municipal De Rosario

EXPTE N: 283334-P-2026

CAUSANTE: ROMERO M

TIPO DE PROYECTO: DECRETO Y RESOLUCION

CARATULA: ENCOMIENDA AL D.E. ILUMINAR EL MONUMENT0 NACIONAL A LA BANDERA Y OTROS EDIFICIOS PUB DE VERDE, ROJO Y BLANCO EL 15/11/26 - DIA DE LA INDENPENCIA DEL ESTADO DE PALESTINA

COMISION DESTINO: GOBIERNO

OTRAS COMISIONES:

EXPEDIENTES AGREGADOS:

FECHA DE INGRESO A SESION: Oct. 29, 2026

Concejo Municipal
de Rosario

Palacio Vasallo
Puesta en Valor 2016

Concejo Municipal

"**VISTO**: El día de la Independencia del Estado de Palestina que se celebra cada 15 de noviembre.

Y CONSIDERANDO:

Que la Declaración de Independencia de Palestina fue redactada por el poeta palestino Mahmoud Darwish y proclamada por Yasser Arafat, líder de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) el 15 de noviembre de 1988 en Argelia.

Que dicha Declaración fue votada y aprobada por el Consejo Nacional Palestino (órgano legislativo de la OLP) con 253 votos a favor, 46 en contra y 10 abstenciones.

Que la República Argentina reconoció oficialmente al Estado de Palestina en el año 2010, formalizando mediante el Decreto 1882/2010, manteniendo desde entonces relaciones bilaterales.

Que dicho vínculo bilateral se traduce en la existencia de sedes diplomáticas recíprocas en las ciudades de Buenos Aires y Ramallah.

Que la política exterior argentina ha sostenido históricamente el derecho del pueblo palestino a su autodeterminación y ha acompañado ese principio con su voto en Naciones Unidas.

Que es una fecha de enorme trascendencia en el calendario patriótico de dicha nación. Que por tal motivo solicitan al Concejo disponga la normativa correspondiente a fin de viabilizar la iluminación del edificio del Palacio Vasallo y del Monumento Nacional a la Bandera con los colores del pabellón nacional palestino (verde, blanco y rojo) durante dicha jornada conmemorativa, en señal de respeto, confraternidad e integración cultural entre nuestro pueblo y la comunidad argelina.

Que la ciudad de Rosario alberga una comunidad palestina que, a través de sus instituciones, forman parte de la vida social y cultural de la ciudad, como lo ejemplifica su presencia habitual con stand propio en el Encuentro y Fiesta Nacional de Colectividades de Rosario.

Que la iluminación de fachadas con colores representativos se ha consolidado como una práctica institucional del Concejo Municipal, durante los aniversarios y fechas patrias de aquellos países que

cuentan con instituciones culturales, políticas, sociales y educativas en la ciudad de Rosario.

Que en el año 2024 bajo el Decreto n° 66.653 y la Resolución n° 273.561 se iluminaron los mencionados edificios en el marco del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre.

Es por lo expuesto que se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, gestione la iluminación en color verde, blanco y rojo del Monumento Nacional a la Bandera el 15 de noviembre del corriente año en el marco del día de la Independencia del Estado de Palestina.

Artículo 2°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

RESOLUCIÓN

El Concejo Municipal de Rosario resuelve iluminar de verde, blanco y rojo la fachada del Palacio Vasallo el 15 de noviembre del corriente año en conmemoración, difusión y apoyo en el marco del día de la Independencia del Estado de Palestina.

Sala de ……., DIA de MES de AÑO.-



Romero Mariano

Concejo Municipal
de Rosario

Palacio Vasallo
Puesta en Valor 2016

Concejo Municipal

El Concejal Mariano Romero ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El día de la Independencia del Estado de Palestina que se celebra cada 15 de noviembre, y

Considerando: Que la Declaración de Independencia de Palestina fue redactada por el poeta palestino Mahmoud Darwish y proclamada por Yasser Arafat, líder de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) el 15 de noviembre de 1988 en Argelia.

Que dicha Declaración fue votada y aprobada por el Consejo Nacional Palestino (órgano legislativo de la OLP) con 253 votos a favor, 46 en contra y 10 abstenciones.

Que la República Argentina reconoció oficialmente al Estado de Palestina en el año 2010, formalizando mediante el Decreto 1882/2010, manteniendo desde entonces relaciones bilaterales.

Que dicho vínculo bilateral se traduce en la existencia de sedes diplomáticas recíprocas en las ciudades de Buenos Aires y Ramallah.

Que la política exterior argentina ha sostenido históricamente el derecho del pueblo palestino a su autodeterminación y ha acompañado ese principio con su voto en Naciones Unidas.

Que es una fecha de enorme trascendencia en el calendario patriótico de dicha nación y por tal motivo solicitan al Concejo disponga la normativa correspondiente a fin de viabilizar la iluminación del edificio del Palacio Vasallo y del Monumento Nacional a la Bandera con los colores del pabellón nacional palestino (verde, blanco y rojo) durante dicha jornada conmemorativa, en señal de respeto, confraternidad e integración cultural entre nuestro pueblo y la comunidad argelina.

Que la ciudad de Rosario alberga una comunidad palestina que, a través de sus instituciones, forman parte de la vida social y cultural de la ciudad, como lo ejemplifica su presencia habitual con stand propio en el Encuentro y Fiesta Nacional de Colectividades de Rosario.

Que la iluminación de fachadas con colores representativos se ha consolidado como una práctica institucional del Concejo Municipal, durante los aniversarios y fechas patrias de aquellos países que cuentan con instituciones culturales, políticas, sociales y educativas en la ciudad de Rosario.

Que en el año 2024 bajo el Decreto N° 66.653 y la Resolución N° 273.561 se iluminaron los mencionados edificios en el marco del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, gestione la iluminación en color verde, blanco y rojo del Monumento Nacional a la Bandera el 15 de noviembre del corriente año en el marco del día de la Independencia del Estado de Palestina.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 12 de Noviembre de 2026.-

Concejo Municipal
de Rosario

Palacio Vasallo
Puesta en Valor 2016

Concejo Municipal

El Concejal Mariano Romero ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: El día de la Independencia del Estado de Palestina que se celebra cada 15 de noviembre, y

Considerando: Que la Declaración de Independencia de Palestina fue redactada por el poeta palestino Mahmoud Darwish y proclamada por Yasser Arafat, líder de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) el 15 de noviembre de 1988 en Argelia.

Que dicha Declaración fue votada y aprobada por el Consejo Nacional Palestino (órgano legislativo de la OLP) con 253 votos a favor, 46 en contra y 10 abstenciones.

Que la República Argentina reconoció oficialmente al Estado de Palestina en el año 2010, formalizando mediante el Decreto 1882/2010, manteniendo desde entonces relaciones bilaterales.

Que dicho vínculo bilateral se traduce en la existencia de sedes diplomáticas recíprocas en las ciudades de Buenos Aires y Ramallah.

Que la política exterior argentina ha sostenido históricamente el derecho del pueblo palestino a su autodeterminación y ha acompañado ese principio con su voto en Naciones Unidas.

Que es una fecha de enorme trascendencia en el calendario patriótico de dicha nación y por tal motivo solicitan al Concejo disponga la normativa correspondiente a fin de viabilizar la iluminación del edificio del Palacio Vasallo y del Monumento Nacional a la Bandera con los colores del pabellón nacional palestino (verde, blanco y rojo) durante dicha jornada conmemorativa, en señal de respeto, confraternidad e integración cultural entre nuestro pueblo y la comunidad argelina.

Que la ciudad de Rosario alberga una comunidad palestina que, a través de sus instituciones, forman parte de la vida social y cultural de la ciudad, como lo ejemplifica su presencia habitual con stand propio en el Encuentro y Fiesta Nacional de Colectividades de Rosario.

Que la iluminación de fachadas con colores representativos se ha consolidado como una práctica institucional del Concejo Municipal, durante los aniversarios y fechas patrias de aquellos países que cuentan con instituciones culturales, políticas, sociales y educativas en la ciudad de Rosario.

Que en el año 2024 bajo el Decreto N° 66.653 y la Resolución N° 273.561 se iluminaron los mencionados edificios en el marco del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre".

Por lo expuesto se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

D E C R E T O

Artículo 1°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la repartición que corresponda, gestione la iluminación en color verde, blanco y rojo del Monumento Nacional a la Bandera el 15 de noviembre del corriente año en el marco del día de la Independencia del Estado de Palestina.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 12 de Noviembre de 2026.-

Concejo Municipal
de Rosario

Palacio Vasallo
Puesta en Valor 2016

"ROSARIO, CIUDAD AUTÓNOMA: año I"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

Concejo Municipal

El Concejal Mariano Romero ha presentado el siguiente proyecto de Resolución, el cual expresa:

"Visto: El día de la Independencia del Estado de Palestina que se celebra cada 15 de noviembre, y

Considerando: Que la Declaración de Independencia de Palestina fue redactada por el poeta palestino Mahmoud Darwish y proclamada por Yasser Arafat, líder de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) el 15 de noviembre de 1988 en Argelia.

Que dicha Declaración fue votada y aprobada por el Consejo Nacional Palestino (órgano legislativo de la OLP) con 253 votos a favor, 46 en contra y 10 abstenciones.

Que la República Argentina reconoció oficialmente al Estado de Palestina en el año 2010, formalizando mediante el Decreto 1882/2010, manteniendo desde entonces relaciones bilaterales.

Que dicho vínculo bilateral se traduce en la existencia de sedes diplomáticas recíprocas en las ciudades de Buenos Aires y Ramallah.

Que la política exterior argentina ha sostenido históricamente el derecho del pueblo palestino a su autodeterminación y ha acompañado ese principio con su voto en Naciones Unidas.

Que es una fecha de enorme trascendencia en el calendario patriótico de dicha nación y por tal motivo solicitan al Concejo disponga la normativa correspondiente a fin de viabilizar la iluminación del edificio del Palacio Vasallo y del Monumento Nacional a la Bandera con los colores del pabellón nacional palestino (verde, blanco y rojo) durante dicha jornada conmemorativa, en señal de respeto, confraternidad e integración cultural entre nuestro pueblo y la comunidad argelina.

Que la ciudad de Rosario alberga una comunidad palestina que, a través de sus instituciones, forman parte de la vida social y cultural de la ciudad, como lo ejemplifica su presencia habitual con stand propio en el Encuentro y Fiesta Nacional de Colectividades de Rosario.

Que la iluminación de fachadas con colores representativos se ha consolidado como una práctica institucional del Concejo Municipal, durante los aniversarios y fechas patrias de aquellos países que cuentan con instituciones culturales, políticas, sociales y educativas en la ciudad de Rosario.

Que en el año 2024 bajo el Decreto N° 66.653 y la Resolución N° 273.561 se iluminaron los mencionados edificios en el marco del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino el 29 de noviembre".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

R E S O L U C I Ó N

***1°.-** El Concejo Municipal de Rosario resuelve iluminar de verde, blanco y rojo la fachada del Palacio Vasallo el 15 de noviembre del corriente año en conmemoración, difusión y apoyo en el marco del día de la Independencia del Estado de Palestina.*

***2°.-** Comuníquese con sus considerandos.*

Sala de Sesiones, 12 de Noviembre de 2026.-